

RECIBIDO MERVAL EMISORAS
31 MAY 2016 17:33

AVISO DE SUSCRIPCIÓN

Programa de Fideicomisos Financieros Cordial Compañía Financiera
V/N U\$S 200.000.000
(o su equivalente en pesos o en cualquier otra moneda)

FIDEICOMISO FINANCIERO CCF CRÉDITOS SERIE 12
Valor Nominal por hasta \$ 245.290.000

Valores de Deuda
Fiduciaria
Tasa Variable
V/N \$ 186.420.400

Certificados de
Participación
V/N \$ 58.869.600



CORDIAL COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.
como Fiduciante, Administrador y Agente de Cobro



Banco Supervielle S.A.
en carácter de Organizador, Administrador General, Administrador
Sustituto Colocador Principal Número de matrícula asignado 57 de
la CNV



Global reach
Local knowledge

TMF TRUST COMPANY (ARGENTINA)
S.A.

en carácter de Fiduciario



Macro Securities S.A.

como Co-Colocador
ALYC y AN Integral N° 59 de
la CNV



SBS Trading S.A.

como Subcolocador
ALYC Integral N° 53 de la CNV

Se comunica al público inversor en general que **Banco Supervielle S.A.**, organiza la emisión de los valores fiduciarios descriptos en el presente (en adelante, conjuntamente, los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por TMF TRUST Company (Argentina) S.A., actuando exclusivamente como fiduciario financiero y no a título personal (el "Fiduciario"), del Fideicomiso Financiero CCF Créditos Serie 12 (el "Fideicomiso") constituido conforme el Capítulo 30 del Título IV del Libro Tercero del Código Civil y Comercial de la Nación, su reglamentación y demás leyes y reglamentaciones aplicables en la República Argentina, y que cuenta con autorización de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") para hacer oferta pública de los mismos, la cual ha sido otorgada en fecha 31 de mayo de 2016.

Los activos del Fideicomiso consisten en préstamos personales originados en su totalidad por Cordial Compañía Financiera S.A.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos y colocados por **Banco Supervielle S.A.** (en carácter de "Colocador Principal"), y por **Macro Securities S.A.** (en carácter de "Co-Colocador"), y **SBS Trading S.A.** (en carácter de "Subcolocador", en adelante junto con el Colocador Principal y el Co-Colocador, los "Colocadores") así como por los Agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL, de acuerdo con lo establecido en las normas de la CNV, y de conformidad con las previsiones de la Ley N° 26.831 y su reglamentación.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Valores de Deuda Fiduciaria Tasa Variable: V/N \$ 186.420.400 (76% del monto de emisión)
Intereses: Variable Badlar más Margen a licitar, pagaderos mensualmente
Mínimo: 22% n.a. - Máximo 40% n.a.
Amortización: Mensual
Primera fecha de pago: 15 de junio de 2016
Última fecha estimada de pago de servicios: 15 de agosto de 2017.
Plazo: 14,43 meses
Duration: 5,92 meses
Calificación*: "AAAsf(arg)"
Moneda de pago: Pesos

Certificados de Participación: V/N \$ 58.869.600 (24% del monto de emisión)
Amortización: mensual
Primera fecha estimada de pago de servicios: 15 de agosto de 2017
Última fecha estimada de pago de renta: 15 de marzo de 2019
Plazo: 33,67 meses
Duration: 19,93 meses
Calificación*: "BBsf(arg)"
Moneda de pago: Pesos

*Todos los Valores Fiduciarios han sido calificados por FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

Forma de los Valores Fiduciarios: los Valores Fiduciarios estarán representados por Certificados globales permanentes, a ser depositados en Caja de Valores S.A. Los Tenedores renuncian al derecho a exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643, encontrándose habilitada la Caja de Valores S.A. para cobrar aranceles de los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Tenedores.

Monto mínimo de suscripción: será de \$5.000 (valor nominal), y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto.

Unidad mínima de negociación: Valor Nominal \$1. La denominación mínima será de \$1 siendo el monto mínimo negociable de \$1.

Listado - Negociación: Se ha solicitado autorización para que los Valores Fiduciarios listen y se negocien en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. (el "Merval") y en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE")

La colocación de los Valores Fiduciarios se realizará mediante subasta pública, bajo la modalidad abierta, con posibilidad de participación de todos los interesados ("Subasta Pública"), a través del módulo de licitaciones del Sistema Siopel y la adjudicación se realizará mediante el sistema de subasta holandesa modificada ("Modified Dutch Auction"), un sistema que garantiza la transparencia y la igualdad de trato entre los Inversores, de conformidad con las Normas de la CNV.

Los Agentes del MAE y/u otros agentes adherentes habilitados para operar el Sistema Siopel (distintos de los Colocadores y de los Subcolocadores, de corresponder) podrán ser habilitados para participar en la licitación pública. Todos aquellos Agentes del MAE y/u otros agentes adherentes habilitados para operar el Sistema Siopel (distintos de los Colocadores y de los Subcolocadores, de corresponder) serán, a pedido, dados de alta en la rueda, debiendo acreditar, entre otras cuestiones, el cumplimiento de las normas en materia de prevención de

lavado de activos y financiación del terrorismo de forma satisfactoria para los Colocadores, quienes observarán y respetarán en todo momento el trato igualitario entre aquéllos. Dicho pedido deberá ser realizado dentro de las 24 horas posteriores al inicio del Período de Difusión Pública.

Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios, se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto, publicado en los sistemas de información del Merval en fecha 31 de mayo de 2016 y en el micrositio de Colocaciones Primarias en la WEB del MAE y en la página WEB de la CNV bajo la sección "Información Financiera", que debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa cuya oferta pública fuera otorgada por Resolución del Directorio de la CNV Nro. 17.018 de fecha 5 de febrero de 2013 (el "Prospecto del Programa"). Las solicitudes de suscripción, el Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en los domicilios de los Colocadores, consignados en el presente aviso y en las oficinas del Fiduciario, según corresponda.

El Período de Difusión Pública comenzará el 01 de junio de 2016 y finalizará el 03 de junio de 2016. El Período de Subasta Pública será el día 06 de junio de 2016 en el horario de 10:00 a 16:00 horas. Durante el Período de Subasta Pública, los Colocadores y Agentes del MAE ingresarán al Módulo de Licitaciones del Sistema SIOPEL las posturas recibidas de los inversores interesados. Las Ofertas deberán ser presentadas por el público interesado en los domicilios indicados al pie del presente, y las Órdenes de Compra a los Agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL. Luego del cierre del Período de Subasta Pública, el Fiduciario informará mediante un aviso a publicar en los sistemas de información del mercado autorizado en donde se negocien los Valores Fiduciarios, en la página web de la CNV y en la página web del MAE, los resultados de colocación.

Prórroga/ Suspensión/ Interrupción del Período de Difusión Pública y del Período de Subasta Pública: El *Período de Difusión Pública* podrá ser ampliado, suspendido, interrumpido, modificado y/o prorrogado por el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fiduciante, en cuyo caso dicha alteración será informada a más tardar en la fecha de finalización del Período de Difusión Pública mediante un aviso a ser publicado en los sistemas de información del mercado autorizado en donde se negocien los Valores Fiduciarios, en la página web de la CNV, bajo el ítem "Información Financiera" y en la página web del MAE. El *Período de Subasta Pública* podrá ser ampliado, suspendido, interrumpido, modificado y/o prorrogado por el Fiduciario, previa instrucción por escrito del Fiduciante, en cuyo caso dicha alteración será informada a más tardar en la fecha de finalización del Período de Subasta Pública mediante un aviso a ser publicado en los sistemas de información del mercado autorizado en donde se negocien los Valores Fiduciarios, en la página web de la CNV, bajo el ítem "Información Financiera" y en la página web del MAE. En la Fecha de Liquidación de los Valores Fiduciarios, una vez efectuada su integración, el Colocador Principal acreditará los mismos en las cuentas depositantes y comitentes en Caja de Valores S.A. indicadas por los Inversores.

Procedimiento de suscripción: Respecto el Procedimiento de suscripción, remitimos al Suplemento de Prospecto de fecha 31 de mayo de 2016, publicado en los sistemas de información del Merval, en la página WEB de la CNV y en la página WEB del MAE de la misma fecha, Capítulo "Procedimiento de Colocación de los Valores Fiduciarios", apartado "Las Solicitudes de Suscripción y las Órdenes de Compra".

Serán consideradas suscripciones para el Tramo No Competitivo las Solicitudes de Suscripción u Órdenes de Compra en las cuales los Inversores ofrezcan suscribir únicamente una cantidad de Valores Fiduciarios igual o inferior a V/N \$50.000 y no soliciten un margen para los VDFTV, ni un precio de suscripción para el caso de los CP.

Siempre que las Solicitudes de Suscripción u Órdenes de Compra iguales o inferiores a \$50.000, indiquen un margen para los VDFTV o un precio de suscripción para los CP, serán consideradas del Tramo Competitivo cualquiera sea su monto.

Procedimiento de adjudicación:

VDFTV: El Fiduciante -conforme lo previsto en el Suplemento de Prospecto y considerando criterios objetivos- podrá establecer un Margen de los VDFTV siempre que sea igual o superior al porcentaje fijo anual de 4,00% (el "Margen de Referencia de los VDFTV") aunque no agote la totalidad de VDFTV disponibles. En dicho caso el Fiduciante se reserva el derecho de suscribir los VDFTV no colocados al Margen de los VDFTV o cancelar los VDFTV no colocados reduciendo la emisión. Las ofertas recibidas que soliciten un margen de los VDFTV superior al Margen de los VDFTV serán rechazadas.

CP: Al finalizar el Período de Subasta Pública, según el Suplemento de Prospecto, el Colocador Principal y el Fiduciante determinarán el menor precio de suscripción (el "Precio de Corte"), que se corresponderá con el precio de suscripción que agote la totalidad de CP disponibles. No se recibirán ofertas cuyo precio de suscripción ofrecido sea inferior a 100% del valor nominal de los CP (el "Precio Mínimo").

Existe un convenio de underwriting por el cual el Underwriter (Banco Macro S.A.) se compromete a adquirir VDFTV que no sean colocados entre terceros a la finalización del período de subasta pública por hasta el monto comprometido en dicho contrato de Underwriting. De verificarse dicha situación, el Underwriter compromete sus mejores esfuerzos para enajenar su tenencia en el mercado en el plazo más breve posible.

Comisión de Colocación: La comisión que cobrarán los Colocadores no excederá el 0,50% del valor nominal total de los Valores Fiduciarios efectivamente colocados e integrados. Ni el Fiduciario ni los Colocadores pagarán comisión y/o reembolsarán gasto alguno a los Agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL, sin perjuicio de lo cual, dichos Agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL podrán cobrar comisiones y/o gastos directamente a los Inversores que hubieran cursado Órdenes de Compra a través de los Agentes del MAE u otros agentes habilitados para operar el Sistema SIOPEL.

La Fecha de Emisión será el día 07 de junio de 2016 y Liquidación será el día 08 de junio de 2016.

Las autorizaciones de oferta pública de los Valores Fiduciarios y de creación del Programa sólo significan que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto del Programa y en el Suplemento de Prospecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 31 de mayo de 2016

Banco Supervielle S.A.
Colocador Principal
Bartolomé Mitre 434, Piso 3º,
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 011 4324-8267/8265
Fax: 011 4324-8041

Macro Securities S.A.
Co-colocador
Juana Manso 555, Piso
8º A,
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 011 5222-8970
Fax: 011 5222-6570

SBS Trading S.A.
Subcolocador
Av. E. Madero 900, Piso 11
Ciudad de Buenos Aires
Tel: 011 4894-1800 int 112
Tel: 011 4894-1800 int 116



Martín Lanús
Autorizado